

EXPULSA DEL PAÍS A EXTRANJERO QUE
INDICA

N° int.: 2188621

RESOLUCION EXENTA N° 589/355

ARICA, 26 de abril de 2010.

VISTO: Estos antecedentes,

TENIENDO PRESENTE: que el extranjero Luis Ernesto LEO VERAMENDI nacido el 02/02/1973 en Peru, pasaporte ordinario 3241464 de nacionalidad PERUANA, quien ingresó en calidad de turista el 18 de Septiembre de 2005, conforme lo comunicado por la Policía de Investigaciones de Arica mediante Parte Policial N° 1044 de fecha 24 de abril de 2010, ha infringido las normas vigentes sobre Extranjería, y

Que el mencionado extranjero dio cumplimiento a la pena privativa de libertad de 5 años y un día, más ochenta días, impuesta por el 15° Juzgado del Crimen de Santiago, en causa Rol N° 3253-205, por el delito de Tráfico Ilícito de Droga.

DE CONFORMIDAD a las facultades que se confiere en los artículos 2, 15 N°2, 17 y 84 del D.L. 1094 de 1975 y los artículos 26 N°2, 30, 167, 173 y 174 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984, todos del Ministerio del Interior, y lo señalado en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- EXPÚLSASE del territorio nacional al extranjero don Luis Ernesto LEO VERAMENDI de nacionalidad PERUANA.

2.- CÚMPLASE por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, lo dispuesto en el N° 1, notificando al extranjero afectado, quien deberá hacer abandono del país.

3.- El Servicio señalado en el número anterior, deberá efectuar la expulsión de la persona mencionada siempre que no existan causas pendientes en su contra y si las hubiere en cuanto cumpla las respectivas penas.

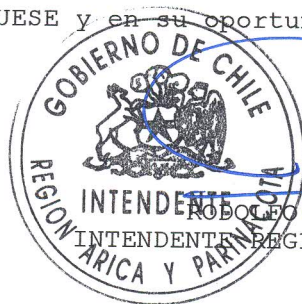
4.- REMÍTASE copia de esta Resolución al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, al Ministerio de Relaciones Exteriores y a Policía de Investigaciones de Chile, para su conocimiento y fines a que haya lugar.

ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE y en su oportunidad ARCHÍVESE.



ARTURO DEL MIRANDA
ABOGADO
INTENDENCIA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

RBB/ASM/lcl
[9274] 26/04/2010



RODOLFO BARBOSA BARRIOS
INTENDENTE REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA